

Este informe recoge la opinión colectiva de un grupo internacional de especialistas y no representa necesariamente el criterio ni la política de la Organización Mundial de la Salud.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
SERIE DE INFORMES TECNICOS

Nº 320

LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE HIGIENE ESCOLAR

14º Informe del Comité de Expertos de la OMS en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar

	Página
1. Introducción	3
2. Alcance de los servicios universitarios de higiene escolar	6
2.1 Examen médico de ingreso y reconocimientos periódicos	7
2.2 Seguridad e higiene del medio en la universidad	8
2.3 Morbilidad y asistencia médica	9
2.4 Higiene dental	11
2.5 Nutrición y dieta	11
2.6 Lucha contra las enfermedades transmisibles	12
2.7 Lesiones en la práctica del atletismo y medicina de los deportes	13
2.8 Problemas sanitarios de los estudiantes extranjeros	14
2.9 Salud mental	15
2.10 Educación sanitaria	16
2.11 Influencia del servicio de higiene escolar en la vida de la universidad	17
3. La enseñanza y la investigación en el servicio universitario de higiene escolar	18
3.1 Enseñanza de la medicina preventiva y social en la universidad	18
3.2 Enseñanzas para graduados	19
3.3 Investigaciones	19
4. Organización de los servicios universitarios de higiene escolar	20
5. Conclusiones	22

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

GINEBRA

1966

COMITE DE EXPERTOS DE LA OMS EN FORMACION PROFESIONAL
Y TECNICA

Ginebra, 27 de abril - 1 de mayo de 1965

Miembros:

- Dr. J. Rodrigo-Ayuyao, Director, University Health Service, University of the Philippines, Quezon City, Filipinas
- Profesor R. Debré, Membre de l'Institut, París, Francia (*Presidente*)
- Profesor V. V. Kovanov, Rector del Primer Instituto Médico Sechenov de Moscú, Moscú, URSS (*Vicepresidente*)
- Profesor T. A. Lambo, Department of Psychiatry and Neurology, University College Hospital, Ibadan, Nigeria (*Relator*)
- Profesor L. S. Melki, Professeur d'Hygiène et Santé publique à la Faculté française de Médecine, Beirut, Libano
- Dr. K. Savonen, Director del Servicio de Higiene Escolar Universitaria de Finlandia, Helsinki, Finlandia

Secretaría:

- Dr. W. Cowan, Director, University Health Service, University of Minnesota, Minneapolis, Estados Unidos de América (*Consultor*)
- Dr. G. Grant, Senior Medical Officer, University Health Service, Newcastle upon Tyne, Inglaterra (*Consultor*)
- Dr. E. Grzegorzewski, Director de la División de Enseñanza y Formación Profesional, OMS
- Dr. D. A. Messinezy, Jefe del Servicio de Enseñanzas Teóricas y Prácticas de Salud Pública, OMS (*Secretario*)

© Organización Mundial de la Salud 1966

Las publicaciones de la Organización Mundial de la Salud están acogidas a la protección prevista por las disposiciones sobre reproducción de originales del Protocolo 2 de la Convención Universal sobre Derecho de Autor. Ello no obstante, los organismos gubernamentales, las sociedades culturales y científicas y las asociaciones profesionales pueden reproducir ilustraciones, datos o extractos de esas publicaciones sin necesidad de pedir autorización a la Organización Mundial de la Salud.

Las entidades interesadas en reproducir o traducir íntegramente alguna publicación de la OMS deberán solicitar la oportuna autorización de la División de Servicios de Edición y de Documentación, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza. La Organización Mundial de la Salud dará a esas solicitudes consideración muy favorable.

PRINTED IN FRANCE

SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE HIGIENE ESCOLAR

14° Informe del Comité de Expertos de la OMS en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar

1. INTRODUCCION

El Comité de Expertos de la OMS en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar se reunió en Ginebra del 27 de abril al 1 de mayo de 1965. El Dr. P. Dorolle, Director General Adjunto, abrió la reunión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General. Se eligió Presidente al Profesor R. Debré, Vicepresidente al Profesor V. V. Kovanov y Relator al Profesor T. A. Lambo.

Los servicios de higiene escolar de las universidades¹ responden a diversas necesidades. La llamada «explosión escolar» es un fenómeno mundial, que resulta del crecimiento demográfico, del acceso a la enseñanza en general de sectores cada vez más amplios de población y en particular de una proporción más elevada de mujeres y de la emigración a las regiones más desarrolladas. Un porcentaje creciente del grupo de edad estudiantil, que a su vez no cesa de aumentar, irá alcanzando de año en año la etapa de la enseñanza superior. Tal vez más significativo todavía es reconocer que los estudiantes representan un importante elemento del patrimonio nacional. De entre ellos saldrán los administradores, los técnicos y los miembros — hombres y mujeres — de las profesiones liberales, de cuyos conocimientos y buen criterio dependerán en gran medida el progreso social y el bienestar material. No es sorprendente que en todos los países las autoridades se esfuercen por ampliar las universidades y otras instituciones de enseñanza superior a un ritmo sin precedente.

La expansión de la enseñanza superior planteará necesariamente considerables problemas sociológicos y estructurales, en particular para las propias instituciones universitarias. Estos problemas son una razón

¹ En el presente informe, el término «universidad» se emplea para designar las «universidades y otras instituciones de enseñanza superior»; por otra parte, para la expresión «servicio universitario de higiene escolar» se utilizará la abreviatura SUHE.

de más para examinar la procedencia de crear servicios especiales encargados de fomentar la salud de los estudiantes, su bienestar social y sus progresos académicos. El SUHE puede representar un valioso ejemplo de la aplicación de la medicina preventiva y social a las necesidades de una comunidad.

En el marco de la vida universitaria moderna, las enfermedades físicas o psicológicas, graves o leves, que padecen los adolescentes y los adultos jóvenes plantean a menudo problemas de carácter medico-social que no pueden resolver eficazmente los servicios sanitarios destinados a la población en general. Muchos estudiantes, por ejemplo, se encuentran por vez primera fuera de sus hogares y han de aprender a valerse por sí mismos y a adaptarse a nuevas condiciones de vida y de trabajo para las cuales rara vez han sido preparados por una tradición familiar de estudios superiores. Esa falta de orientación se agrava muchas veces por la desproporción creciente entre el número de profesores y el de alumnos. El paso de un medio rural a un ambiente urbano supone un trastorno para algunos, que, al igual que los estudiantes extranjeros, pueden sentirse desarraigados y angustiados en su nuevo medio, víctimas de un sentimiento de soledad y de aislamiento. Para otros, las dificultades pueden proceder de la libertad relativa de la vida universitaria, unida a las ocasiones que ofrece de nuevas experiencias emocionales y sociales. La tensión provocada por el estudio y la preparación de los exámenes, las dificultades financieras, la preocupación por las posibilidades de hacer carrera y situarse en la sociedad, los problemas relacionados con la experiencia, inédita para muchos, de la enseñanza mixta y de la vida sexual son otros tantos factores que contribuyen a la vulnerabilidad de los estudiantes. El paso por la universidad es una época decisiva para el desarrollo del individuo; durante ese periodo, el estudiante participa en acontecimientos y toma decisiones que marcarán toda su vida personal, familiar y profesional. En esas circunstancias, no es de extrañar que se descuide la salud.

Algunos de los aspirantes al diploma de estudios superiores no consiguen su objetivo. Un cierto número de esos fracasos pueden considerarse como el resultado inevitable de los problemas de selección y de la necesidad de mantener un nivel académico. Ahora bien, para muchos, el fracaso tiene serias repercusiones psicológicas y representa un retroceso que puede influir en su futuro; por eso no debe abandonarse a esos alumnos a su propia suerte. La interrupción de los estudios universitarios impide asimismo amortizar por entero la inversión que representa el estudiante, pérdida ésta particularmente grave en los países en desarrollo, que son los que menos pueden permitirse esos gastos y los que más necesitan personal competente.

El medio universitario puede presentar de por sí ciertos riesgos. Las universidades son ejemplos de comunidades cerradas donde numerosos

individuos de diferentes antecedentes sociales, culturales, económicos y geográficos viven y trabajan juntos en condiciones que con frecuencia se prestan no sólo a las interacciones psicológicas, sino también a la propagación de enfermedades infecciosas. En efecto, los laboratorios y talleres, los terrenos de juego, las viviendas, los refectorios y las residencias de los estudiantes plantean problemas especiales de higiene del medio.

Teniendo en cuenta las dificultades muy particulares de tipo sanitario y social con que tropiezan los estudiantes, se ha llegado a la conclusión de que un servicio médico orientado hacia la prevención de la enfermedad y el fomento de la salud y sensible a las necesidades de la colectividad a cuyo servicio esté puede hacer mucho por evitar pérdidas inútiles y mejorar el rendimiento en el trabajo. El SUHE representa un importante elemento de los servicios públicos generales que tienen por misión prevenir las enfermedades y fomentar la salud. Sin un servicio de ese tipo, la asistencia médica a los estudiantes se dispersa, con las consiguientes desventajas desde el punto de vista de la administración y de la organización. Por otra parte, si no se crea un departamento especial, se desaprovecha la ocasión de estudiar en el ambiente universitario los problemas de salud de los adolescentes y los adultos jóvenes y de encontrar soluciones prácticas para ellos.

El Comité de Expertos estima, por lo tanto, que las universidades no pueden desempeñar cumplidamente sus obligaciones para con los estudiantes, los padres de los alumnos y el conjunto de la colectividad si no disponen de servicios de ese tipo. El SUHE se encuentra a menudo en condiciones de estudiar los numerosos y complejos factores — culturales, economicosociales, psicológicos y médicos — que influyen en los resultados académicos y de atenuar algunas de sus consecuencias desfavorables. En teoría, esos servicios deberían ser completos y autónomos y su establecimiento ha de preverse cuando se trate de construir nuevas universidades a fin de que sus objetivos queden coordinados con los de la universidad.

El SUHE desempeña funciones pedagógicas de carácter general. Puede contribuir a la formación de un personal directivo sano, vigoroso y culto, especialmente en los países en vías de desarrollo, y utilizarse también para la enseñanza de la medicina preventiva y social a los estudiantes de facultad.

El Comité ha reconocido por unanimidad la importancia de organizar en las universidades servicios de higiene para los estudiantes, pero se ha preguntado en qué medida conviene extender esos servicios al personal docente. Los servicios de que en la actualidad disponen los estudiantes distan mucho de ser satisfactorios. El SUHE ha de preocuparse ante todo por los problemas de salud de los estudiantes. Si es posible extender la acción del servicio de higiene universitaria a otras personas, se aten-

derá primero a las esposas y los hijos de los estudiantes y después a los profesores y empleados de la universidad.

La extensión del SUHE al personal de las universidades acarreará sin duda gastos suplementarios, pues será preciso disponer de medios más perfeccionados que los que suelen considerarse adecuados para los alumnos. Ahora bien, siempre que sea posible, el SUHE debe llevar un control médico de todas las personas que están en contacto directo con los estudiantes como personal de cocinas y comedores, técnicos de laboratorio y profesores, sobre todo con objeto de impedir la propagación de enfermedades transmisibles.

El Comité de Expertos considera que no es prudente formular recomendaciones categóricas acerca de la organización del SUHE y de sus relaciones con la administración de la universidad, porque existen muchas diferencias entre los distintos centros de enseñanza superior de un mismo país y entre las universidades de diferentes países. Por otra parte, el SUHE ejerce una doble función, ya que vela directamente por la salud de los estudiantes y al mismo tiempo tiene un importante cometido en tanto que órgano asesor de las autoridades universitarias.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE HIGIENE ESCOLAR

Se observan, incluso dentro de un mismo país, diferencias considerables en el alcance y la naturaleza de las actividades sanitarias que llevan a cabo las universidades. En algunas, se dispone de una serie completa de medios de prevención y tratamiento, incluidos los servicios de asistencia domiciliaria y de hospitalización; en esos casos cabe hablar de servicios *generales*. En otras, el tratamiento, en el sentido generalmente dado a esta palabra, se reduce al mínimo, y se insiste sobre todo en la prevención; por su semejanza con los servicios sanitarios de la industria, se suele hablar en este segundo caso de servicios de higiene del *trabajo*. Entre estos dos extremos se encuentran numerosas modalidades, que dependen de factores tales como la política general de la universidad, las consideraciones presupuestarias, la importancia del centro docente, la existencia de una facultad de medicina y la disponibilidad de otros recursos sanitarios locales.

Cuando, en una universidad determinada, no es posible establecer inmediatamente un servicio completo de asistencia sanitaria, hay que tratar de fijar un orden de prioridad que comprenda los diversos elementos necesarios para organizar un programa de ese tipo. Un servicio inicial modesto, pero suficiente para atender las necesidades más inmediatas, basta muchas veces para que el personal y los estudiantes se den cuenta

rápidamente de todo lo que necesitan. En algunos casos los estudiantes han tomado ellos mismos la iniciativa de organizar un SUHE.

En términos generales, el programa del SUHE comprende los siguientes elementos: medidas preventivas, asistencia médica individual a los estudiantes, asistencia a los no estudiantes y educación sanitaria.

Estos elementos y otras cuestiones afines se examinan en la presente sección. La utilización del SUHE para la enseñanza y la investigación se trata en la sección 3.

2.1 Examen médico de ingreso y reconocimientos periódicos

El examen médico de todos los estudiantes que ingresan en la universidad es una importante medida preventiva. La naturaleza y el alcance de este examen pueden variar mucho, según la información de que ya se disponga gracias a los médicos de cabecera, a los archivos de los servicios de higiene escolar y a un cuestionario médico completo que los estudiantes han de llenar, de preferencia con ayuda de sus padres. Otros factores que influyen sobre el alcance del examen médico de ingreso son, por supuesto, las consideraciones financieras, las disponibilidades de personal y de medios y el emplazamiento de la universidad.

Una vez que el estudiante ha decidido empezar una carrera universitaria, conviene que el examen se efectúe lo antes posible, incluso antes de que empiecen los cursos. Ese examen permitirá adoptar a tiempo las medidas necesarias: clases de educación física, orientación para corregir los defectos y tratamiento médico continuo de las afecciones crónicas. La colaboración con los profesores permitirá también orientar desde un principio el programa de estudios, los métodos de trabajo e incluso la futura carrera del estudiante.

El alcance y la naturaleza del examen médico inicial dependen de las circunstancias, pero cabe considerar como requisitos mínimos aceptables una historia clínica detallada, un breve examen clínico, una reacción de la tuberculina, una radiografía del tórax y un análisis de orina.

En algunos SUHE se ha comprobado la utilidad de proceder a un examen médico selectivo. Los médicos entrevistan a los estudiantes, a fin de ampliar la información obtenida con los cuestionarios, y los reconocimientos y demás investigaciones no se practican más que en los casos en que resulta indicado.¹

En otros SUHE los alumnos que ingresan son sometidos de modo sistemático a un examen físico muy completo así como a diversas pruebas de laboratorio.

¹ Es conveniente, sobre todo cuando escasean los médicos, utilizar los servicios de enfermeras y técnicos de laboratorio capaces de efectuar adecuadamente muchos de estos exámenes (por ejemplo, determinación de la estatura y el peso, análisis de orina y heces, contenido de hemoglobina, medición de la agudeza visual, etc.).

Cualquiera que sea el método empleado, los datos obtenidos constituyen una base de referencia muy útil para los subsiguientes reconocimientos periódicos. Cada examen o entrevista puede servir para inculcar al estudiante, en privado, ciertas nociones de higiene y para conocer los hábitos adquiridos en materia de ejercicio físico, dieta, descanso, automedicación y consumo de alcohol y de tabaco. Cuando el expediente contiene datos bastante completos sobre los antecedentes médicos, sociales, familiares y docentes, esa documentación puede servir de base para otras investigaciones.

Es particularmente interesante poner al nuevo estudiante en contacto con el SUHE desde el comienzo de su vida universitaria, con objeto de que conozca, aunque sea superficialmente, a las personas responsables de su salud y de su bienestar. La práctica de los reconocimientos periódicos depende de las normas aplicadas en cada centro, así como de las necesidades especiales de ciertos individuos o grupos de estudiantes. El examen médico de ingreso tiene esencialmente por objeto determinar cuáles son los estudiantes que necesitan inmediatamente asesoramiento o tratamiento y decidir a efectos de ulteriores reconocimientos periódicos cuáles son los que al parecer están expuestos a un riesgo particular.¹

Durante la formación del expediente donde se registran los datos médicos y de otra índole se obtiene mucha información confidencial. Huelga añadir que la naturaleza confidencial de la relación establecida entre el médico y el paciente debe respetarse rigurosamente. No obstante, el SUHE puede aconsejar a las autoridades o a los padres de los alumnos, basándose en esa información, sin por ello revelar ningún dato estrictamente personal.

2.2 Seguridad e higiene del medio en la universidad

Conviene que el SUHE vele activamente por que los estudiantes encuentren en la universidad un medio sano en el que puedan trabajar, estudiar, esparcirse y vivir sin ningún riesgo. Aunque es probable que haya otros organismos con atribuciones y obligaciones a ese respecto, puede ser necesario reforzar su labor a fin de afrontar situaciones propias del ambiente universitario. Ciertos estudiantes, profesores y empleados, están expuestos a peligros concretos (por ejemplo los que se derivan del uso de radiaciones ionizantes) en los laboratorios y talleres. No obstante, los accidentes y otros problemas de higiene del medio no se limitan a esos locales. La prevención de los accidentes depende en gran medida de que se lleven registros médicos exactos y de la utilización de diversos dispositivos de seguridad.

¹ Por ejemplo los estudiantes que practican el atletismo, los que padecen una dolencia crónica o recurrente y los que manifiestan signos o síntomas de inestabilidad psicológica.

Debe prestarse particular atención a los siguientes aspectos de la higiene del medio:

- a) agua, alimentos, eliminación de desechos, ruidos y contaminación del aire;
- b) instalaciones para la práctica del atletismo y en particular piscinas;
- c) vivienda, dentro o fuera del recinto universitario;
- d) calefacción, iluminación y ventilación de las aulas, laboratorios y demás locales; y
- e) prevención general de los accidentes, por ejemplo en los terrenos de deportes, paseos, escaleras, vehículos de transporte y laboratorios (incluidos los riesgos procedentes de los animales de laboratorio y de las radiaciones).

Las responsabilidades del SUHE en el programa general de higiene del medio y seguridad vendrán en gran medida determinadas por la importancia de la institución docente y por la cooperación que le presten los organismos sanitarios locales. En las universidades muy importantes puede haber un departamento especial de seguridad e higiene del medio que forme parte del SUHE y que cuente incluso entre su personal con un ingeniero sanitario, un bacteriólogo, inspectores de salud pública, radiofísicos sanitarios, un ingeniero especialista en seguridad, etc. En las instituciones más pequeñas será conveniente que el SUHE coopere con los organismos sanitarios locales y recurra a los servicios de expertos en diferentes materias cuando sea necesario. Puede ser igualmente útil contar con la colaboración de un departamento universitario de higiene industrial.

Muchas veces, es conveniente establecer un comité de higiene y seguridad formado por profesores de los departamentos donde existen riesgos especiales (y por el especialista en protección contra las radiaciones), así como por un representante de los empleados de la universidad.

El SUHE velará por que el equipo de primeros auxilios esté debidamente distribuido en los locales de la universidad y se cerciorará de que en los diversos departamentos existen personas capaces de prestar esos auxilios. En caso necesario organizará cursos de primeros auxilios para formar personal.

La ejecución de un programa de seguridad e higiene del medio ofrece múltiples oportunidades para desarrollar una labor de educación sanitaria entre los estudiantes y el personal.

2.3 Morbilidad y asistencia médica

Se ha dicho a veces que no es preciso tomar medidas especiales para proteger la salud de los estudiantes porque éstos forman un grupo rela-

tivamente sano. Sin embargo, los estudiantes no están exentos de los trastornos y las incapacidades propias de su edad y se tienen pruebas de que algunos trastornos se presentan entre ellos con una frecuencia inusual. Además, siempre es importante considerar la enfermedad en relación con las necesidades, los progresos académicos y los resultados obtenidos por cada estudiante, pues de ese modo algunos males menores adquieren a menudo una gran significación.

Se admite por lo general que las enfermedades predominantes entre los estudiantes son las afecciones de las vías respiratorias, los traumatismos (en particular los provocados por la práctica del deporte), las enfermedades infecciosas más o menos graves (por ejemplo, mononucleosis infecciosa, gastroenteritis, hepatitis epidémica, infecciones reumáticas), las dermatosis y los problemas de orden psicológico. Con la proporción cada vez mayor de mujeres que estudian va en aumento la frecuencia de los trastornos ginecológicos y de los problemas relacionados con el matrimonio y el embarazo. Se observa también un aumento de las enfermedades venéreas entre los estudiantes.¹

Las incapacidades físicas a largo plazo y relativamente graves como la ceguera, el asma, la bronquiectasia, la diabetes mellitus, los trastornos ortopédicos crónicos, las cardiopatías congénitas o adquiridas, la parálisis cerebral y la epilepsia no siempre son incompatibles con una carrera universitaria. De hecho, se encuentran en la universidad múltiples casos de trastornos médicos y quirúrgicos, tanto agudos como crónicos.

El tratamiento ambulatorio de las afecciones corrientes y las intervenciones quirúrgicas de menor importancia constituyen tal vez las características fundamentales del SUHE. Se trata, pues, de proporcionar a todos los estudiantes un tratamiento médico ambulatorio que responda a sus necesidades, las cuales varían naturalmente mucho de un país a otro.

En el SUHE, organizado como un servicio de higiene del trabajo, se encarga de la asistencia ambulatoria un médico general. Su labor consiste principalmente en evacuar consultas, hacer diagnósticos y dar consejos y comprende también los primeros auxilios a los accidentados y el tratamiento de las enfermedades leves. Este tipo de SUHE se basa en gran medida en la posibilidad de transmitir los enfermos a los médicos locales y al hospital clínico (o a otros hospitales locales) para las pruebas de diagnóstico, los análisis de laboratorio y la consulta de especialistas.

En el extremo opuesto, el SUHE de tipo general es prácticamente autónomo en materia de asistencia ambulatoria. Cuenta con instalaciones completas de diagnóstico y tratamiento con su propio laboratorio clínico, equipo de rayos X, sala de urgencias, departamento de fisioterapia, far-

¹ Comité de Expertos de la OMS en Enfermedades Venéreas y Treponematosis (1960) *Org. mund. Salud Ser. Inf. técn.*, 190.

macia, etc. En este tipo de servicio trabajan igualmente, a jornada parcial o completa, consultores en diversas especialidades.

Ha de existir también algún sistema de hospitalización. En el SUHE, organizado como los servicios de higiene del trabajo, esa medida incumbe al médico particular que atiende a los enfermos enviados por el médico del SUHE. En cambio, el SUHE de tipo general debe disponer de camas para los casos en que proceda hospitalizar a los pacientes, o incluso aislarlos.

Lo más corriente es que el SUHE disponga de camas sencillas, de tipo enfermería, para los enfermos leves, aquejados por ejemplo de infecciones de las vías respiratorias superiores o de ciertas enfermedades transmisibles. Los casos más graves se envían entonces al hospital clínico o a cualquier establecimiento análogo que disponga de servicios especializados.

Aunque sea preferible, en la medida de lo posible, admitir en la enfermería o en el hospital a los estudiantes que deben guardar cama, en algunos casos suele prestar también asistencia domiciliaria.

Para que los estudiantes aquejados de trastornos crónicos que exigen una hospitalización prolongada puedan proseguir a la vez su tratamiento médico y sus estudios conviene organizar la enseñanza en el hospital mediante tutores residentes, visitas de profesores, cursos por correspondencia y la colaboración de otros estudiantes.

2.4 Higiene dental

Se recomienda vivamente que se organicen servicios de asistencia odontológica en los dos tipos de SUHE mencionados. En teoría, el servicio de higiene dental debería formar parte integrante del SUHE, pero en algunos países donde no está organizada la enseñanza de la odontología y hay pocos dentistas sólo se puede prestar una asistencia odontológica limitada. En numerosos países en desarrollo, aunque la urbanización está modificando la situación general, las paradontopatías son un problema más importante que la caries. En esos países conviene insistir especialmente en la enseñanza de la higiene bucal, incluso en las universidades. En otros países, en cambio, predomina el problema de la caries y se necesitan servicios más completos de asistencia odontológica.

2.5 Nutrición y dieta

El SUHE debe intervenir en la organización de los comedores universitarios y en la determinación del contenido nutricional de la dieta. En las universidades donde una gran proporción de los estudiantes vive en residencias adecuadamente equipadas y vigiladas hay tal vez menos motivos de preocupación que en las instituciones donde muchos alumnos

viven en habitaciones alquiladas fuera del recinto de la universidad, y no están sometidos a ningún control. La mayoría de los estudiantes no están preparados para asumir enteramente la responsabilidad de su régimen alimentario, especialmente cuando se ven obligados a reconciliar otras ocupaciones o aficiones con la necesidad de dedicar tiempo a comprar y cocinar sus alimentos. También existe, para aquellos que perciben unos estipendios de cuantía fija y que se ven libres por vez primera de la vigilancia de los padres, la tentación de gastar demasiado en artículos que no son esenciales, a expensas de la alimentación. Al propio tiempo, no debe subestimarse la importancia de los problemas relacionados con la sobrealimentación y la obesidad.

Los estudiantes extranjeros plantean problemas especiales en lo que se refiere a la nutrición y a la dieta. Esos problemas pueden obedecer a la escasez de fondos o al deseo de conservar sus hábitos alimentarios nacionales, sin pensar si esas costumbres permiten satisfacer las necesidades nutricionales de las nuevas condiciones de vida.

El SUHE puede influir sobre las personas responsables del alojamiento y la alimentación de los estudiantes a fin de que éstos puedan adquirir a precios razonables los artículos necesarios para alimentarse correctamente. También puede ocurrir que dicho servicio aconseje la preparación de dietas especiales por razones médicas. Los restaurantes universitarios, establecidos en gran escala ofrecen la ventaja de que son fáciles de orientar y de inspeccionar.

Los hábitos alimentarios de los estudiantes se pueden modificar por medio de la educación sanitaria. A este respecto pueden ser útiles los servicios de una enfermera del SUHE especializada en problemas de salud pública.

Es preciso investigar más a fondo las cuestiones de la nutrición y los requisitos alimentarios de los estudiantes de universidad, aunque es probable que haya muy pocos casos graves de desnutrición.

2.6 Lucha contra las enfermedades transmisibles

Uno de los elementos más importantes de un programa preventivo es la inmunización contra las enfermedades que ofrecen un riesgo de infección suficiente para justificar esa medida, y para las que existen vacunas eficaces. Es ésta una actividad en la que está particularmente indicada la colaboración entre el SUHE, los departamentos universitarios de medicina social y preventiva y de microbiología y las administraciones sanitarias.

Aunque en los diferentes países el orden de prioridad que se concede a las vacunaciones obligatorias y a los programas de inmunización,¹ puede

¹ Las vacunaciones más usuales suelen ser las practicadas contra la viruela, la poliomielitis, la difteria, el tétanos, la fiebre tifoidea y la tuberculosis (BCG).

variar, el SUHE ha de ocuparse especialmente de los alumnos que por su trabajo estén más expuestos al riesgo de infección (estudiantes de medicina, odontología, bacteriología, agricultura, veterinaria y ciencias sociales).¹

Conviene verificar el estado de inmunización de los estudiantes recién ingresados (pues los archivos médicos son a menudo insuficientes a este respecto), y completar y proseguir las vacunaciones durante el tiempo que el estudiante pase en la universidad. Esta medida es importante no sólo para prevenir la aparición de enfermedades transmisibles, sino por razones de educación sanitaria.

Del mismo modo ha de inmunizarse a los estudiantes y profesores que salgan al extranjero, los cuales deberán someterse a un examen a su regreso. Además, el programa de vacunaciones debe inspirarse en parte en los reglamentos sanitarios vigentes.

Como complemento del programa de inmunización, conviene conceder a la quimioprofilaxis la importancia que merece como medio de prevenir los brotes epidémicos de enfermedades como la meningitis epidémica, la faringitis estreptocócica y la escarlatina. Es asimismo sumamente conveniente conferir una protección quimioterápica continua a los estudiantes con antecedentes de fiebre reumática y suprimir a su debido tiempo enfermedades como el paludismo.

Es preciso insistir sobre la importancia extrema que revisten el diagnóstico y el tratamiento precoces de las enfermedades transmisibles, y en particular de la tuberculosis.

2.7 Lesiones en la práctica del atletismo y medicina de los deportes

Se aconseja con razón a los estudiantes que hagan ejercicio físico. Por eso, las lesiones sufridas durante los juegos y la práctica del atletismo pueden representar una considerable proporción de las primeras visitas a los dispensarios del SUHE.

Este servicio no sólo debe procurar impedir las lesiones de este género y disponer de instalaciones adecuadas de medicina física para su diagnóstico y tratamiento (y prevención de las secuelas a largo plazo), sino también estudiar la manera de lograr y conservar una buena forma física.

Los médicos del SUHE encargados de esa labor han de estar dispuestos a cooperar con los atletas y con los miembros y entrenadores de los diversos equipos deportivos, a estar presentes en los terrenos de juego y en las salas de gimnasia y a asesorar a los departamentos de educación física y deportes acerca de los aspectos médicos y sanitarios de los deportes y del entrenamiento físico. Para ello es preciso interesarse especialmente por la « medicina de los deportes ».

¹ Por ejemplo, debe administrarse la vacuna BCG a los estudiantes de medicina y de enfermería, la vacuna antirrábica a los estudiantes de veterinaria y el suero antitetánico a los que practican el atletismo.

2.8 Problemas sanitarios de los estudiantes extranjeros

Se ha aludido ya a algunas de las dificultades con que tropiezan los estudiantes extranjeros entre los cuales, a juzgar por ciertos indicios, la morbilidad es más elevada que entre los autóctonos.

No cabe duda de que entre los factores responsables de esa situación figuran los problemas de aclimatación y alimentación, la nostalgia del país, la inseguridad financiera y las dificultades relacionadas con el idioma, las costumbres y el medio cultural. Ocurre también que algunos estudiantes extranjeros son de más edad que los nacionales, ya que muchos se expatrian únicamente para cursar estudios superiores. En el informe del Comité de Expertos en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar, que se reunió en 1958,¹ se pusieron de manifiesto algunos de los problemas que se plantean a los estudiantes extranjeros y se sugirieron ciertas medidas encaminadas a resolverlos. Entre esas medidas figuraban propuestas sobre la organización y el contenido de los cursos, sobre la orientación y la integración rápida del alumno extranjero y sobre la utilidad de los consejos personales.

El SUHE puede colaborar en los cursos de orientación para estudiantes extranjeros, sea facilitando información sobre los servicios sanitarios y sociales existentes, sea buscando en el curso de discusiones amistosas soluciones para muchas de las pequeñas dificultades con que tropiezan esos estudiantes. El SUHE puede facilitar la rápida identificación de los individuos que empiezan a encontrar dificultades graves de adaptación.

Conviene que el SUHE invite a todos los nuevos estudiantes extranjeros a que se presenten en el servicio poco después de su llegada para celebrar una entrevista personal con una enfermera, una asistente social o un médico. De este modo, se puede informar al estudiante sobre el funcionamiento del servicio y tomarse las disposiciones necesarias para someterlo a los exámenes médicos que se consideren oportunos. Por supuesto que estas disposiciones variarán de un país a otro y según la procedencia del alumno. Cuando se trate de estudiantes originarios de climas cálidos habrá de tenerse en cuenta la posibilidad de que padezcan enfermedades tropicales latentes o tuberculosis pulmonar o de otro tipo. A este respecto sería sumamente conveniente que los SUHE de los diversos países intercambiaran informaciones acerca del estado de salud de los estudiantes que se desplazan. Es esta una cuestión que deberían tener en cuenta también las organizaciones que conceden becas para cursar estudios en el extranjero.

Cuando los estudiantes extranjeros vienen acompañados de su mujer y de sus hijos, es conveniente que todos ellos sean atendidos desde un

¹ Comité de Expertos de la OMS en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar (1959) *Org. mund. Salud Ser. Inf. técn.*, 159.

principio en el SUHE. El SUHE debe colaborar también con todos los organismos de la universidad y otras entidades, a fin de facilitar la integración de los estudiantes extranjeros y sus familiares en la colectividad. El nombramiento de un director de estudios o asesor especialmente encargado de los estudiantes extranjeros ha permitido más de una vez obtener las informaciones indispensables para la solución de sus problemas.

2.9 Salud mental

Entre las actividades del SUHE, los problemas relacionados con la salud mental son particularmente importantes y absorbentes. A veces, en efecto, los resultados académicos y el rendimiento de los estudios parecen depender no tanto de dotes innatas como de la medida en que el adolescente en pleno desarrollo logra superar los procesos y crisis normales, aunque a veces desconcertantes, que van aparejados a la transformación del estudiante en un adulto dotado de madurez y personalidad. El éxito de esa metamorfosis depende de numerosos factores, algunos de los cuales no se conocen bien todavía.

A la mayoría de los estudiantes les basta, naturalmente, con encontrar un medio favorable para adaptarse y resolver sus problemas sin excesivas dificultades; pero es cada vez más evidente que para otros estudiantes el paso de la adolescencia a la edad adulta no es nada fácil. La frecuencia de este tipo de morbilidad en el medio universitario es difícil de determinar, pero se sabe que es importante y que al parecer va en aumento.

Sin duda la mayoría de los casos tienen su origen en las dificultades de adaptación a la vida universitaria, en la tensión del trabajo intelectual y de la preparación de los exámenes, en los problemas íntimos y en otras dificultades graves de orden social y emocional, muchas de las cuales se consideran a menudo como elementos de la fase final de la adolescencia. Entre los casos más alarmantes figuran las neurosis crónicas, las reacciones psicóticas, las depresiones que a veces conducen al suicidio, los problemas del desarrollo de la personalidad, los trastornos del carácter y los problemas sexuales. El consumo de tabaco, de alcohol y de drogas, relacionado con frecuencia con los períodos de tensión, debe ser también objeto de vigilancia. Otro problema que exige tratamiento es la hipcondría.

Los problemas de salud mental son importantes no tanto por la proporción de estudiantes que solicitan ayuda a ese respecto como porque dificultades aparentemente triviales pueden comprometer seriamente el rendimiento intelectual, incluso en los estudiantes más dotados. Por otra parte, una grave depresión nerviosa no trae necesariamente como consecuencia una carrera mediocre. Si se abordan estos casos con habilidad y se les aplica un tratamiento, que va desde la simple ayuda moral

en periodos de crisis pasajera hasta las formas más complejas de asistencia psiquiátrica, se puede contribuir a menudo a la solución de esos problemas.

Por eso, el SUHE debe disponer de medios terapéuticos completos. El médico del SUHE ha de poseer la formación y la experiencia necesarias para ocuparse de una gran proporción de esos casos, por lo general en colaboración con los servicios psiquiátricos de los hospitales y sobre todo con el departamento de psicología médica de la universidad. Los servicios sanitarios de las grandes universidades deben estar en condiciones de facilitar tratamiento psiquiátrico especializado así como los servicios de un asistente psicosocial y de un psicólogo.

Muchas veces es conveniente que los estudiantes con trastornos psicológicos puedan acudir primero a personas que no formen parte del servicio médico oficial: por ejemplo los miembros del comité de ayuda a los estudiantes, los consejeros personales, los capellanes y los directores de las residencias. Es indispensable, sin embargo, que todas esas personas y los servicios profesionales de asistencia médica actúen juntos en buena armonía y se presten ayuda recíproca.

Desde el punto de vista de la prevención, el SUHE debe vigilar la posible intervención de factores académicos, administrativos y disciplinarios que, en la universidad, se opongan al adecuado desarrollo de la personalidad de los alumnos y puedan provocar tensiones psicológicas superfluas. Es preciso asesorar a las autoridades universitarias sobre esta cuestión.

2.10 Educación sanitaria

El SUHE por la posición inmejorable que ocupa, tiene de hecho la obligación de organizar actividades de educación sanitaria. Como parte integrante de una institución docente, el SUHE ha de incluir la educación entre sus funciones primordiales.

En algunas universidades el SUHE realiza la labor de educación sanitaria a la vez oficialmente y en privado. Oficialmente, el personal del SUHE organiza clases para todos los estudiantes, para grupos especiales (por ejemplo, los alumnos del Instituto de Pedagogía) y para ciertas categorías de personal (por ejemplo empleados de cocinas y comedores). Si el SUHE no dispone de los medios necesarios, confía esas enseñanzas teóricas a otros departamentos de la universidad, tales como el de medicina preventiva y social o la escuela de salud pública. No obstante, todos los SUHE, cualesquiera que sean sus dimensiones, tienen numerosas ocasiones de desarrollar oficiosamente una labor de educación sanitaria. Todo contacto entre el servicio y los alumnos o profesores constituye una experiencia que permite enseñar y aprender. La medida en que este objetivo se logre depende de la actitud, el interés y la paciencia del médico,

la enfermera o el miembro del SUHE que se haya consultado. Cada reconocimiento médico, cada vacunación, cada consulta es para el paciente una ocasión de aprender. Por eso, el SUHE debe esforzarse por actuar a la perfección, a fin de que el paciente pueda darse cuenta de lo que es un buen examen médico, un buen tratamiento de una enfermedad, etc. En consecuencia, el SUHE debe tener más en cuenta la calidad que la cantidad en los servicios que presta, hasta que las disponibilidades financieras, de personal, etc., le permitan ampliarse adecuadamente.

Existen otros medios menos directos y menos personales de propaganda sanitaria: por ejemplo, el empleo de carteles, folletos y otros medios audiovisuales que permiten divulgar informaciones sobre las enfermedades transmisibles (como las enfermedades venéreas), la prevención de accidentes, etc. La eficacia de estos medios variará según los países y no cabe fijar un programa de aplicación universal. En principio, el programa de educación sanitaria debe extenderse a todos los aspectos de la salud individual y colectiva y de la higiene mental y sexual, habida cuenta de las condiciones sociales y culturales. Ese programa resultará más eficaz si los propios estudiantes participan en la selección de temas y en la organización de reuniones y de grupos de estudio.

La educación sanitaria organizada por el personal del SUHE puede ser beneficiosa no sólo para el estudiante en su vida personal, sino también para sus hijos y para el conjunto de la sociedad. Uno de los elementos de la educación sanitaria consiste en que los estudiantes se familiaricen con los servicios sanitarios disponibles en la colectividad y con las necesidades sociales del medio en que viven.

2.11 Influencia del servicio de higiene escolar en la vida de la universidad

De muchas de las observaciones formuladas en las secciones precedentes se desprende con claridad que la influencia del SUHE rebasa considerablemente los límites de la sala de consulta y de la enfermería. Uno de los principales aspectos de su labor preventiva y sanitaria consiste en asesorar, orientar y ayudar a las asociaciones de estudiantes, al personal docente y a la administración de la universidad.

Las autoridades universitarias pueden, por ejemplo, recurrir a la colaboración del SUHE para solicitar orientación en asuntos como la construcción de viviendas para estudiantes (por ejemplo, en lo sucesivo será preciso prestar más atención al alojamiento de estudiantes casados e incluso a la instalación de guarderías). Las entrevistas con el personal docente pueden ser útiles para tratar de los planes de estudios excesivamente cargados y revisar las modalidades y la frecuencia de los exámenes. Tanto las asociaciones estudiantiles como la administración pueden necesitar la ayuda del SUHE para trazar los planes de las instalaciones

destinadas a una amplia serie de actividades recreativas. Es también conveniente que el SUHE esté representado en los comités universitarios encargados de los deportes, vivienda, prevención de accidentes y protección contra las radiaciones.

El SUHE debe coordinar sus actividades con las de muchas otras personas o servicios que se interesan por el bienestar y la educación de los estudiantes: los decanos, los profesores y sus ayudantes, el departamento de atletismo, la facultad de medicina y la escuela de sanidad. El libre cambio de impresiones entre el SUHE y esas personas o servicios será sumamente útil.

Pero tal vez lo más importante de todo es que el SUHE puede contribuir al desarrollo de la personalidad de cada estudiante y favorecer su integración en la comunidad universitaria sin desarraigarse de su medio cultural y social. El SUHE puede también estimular a los estudiantes de nacionalidades y antecedentes culturales diferentes, a fin de que estudien y vivan juntos en un ambiente de camaradería.

3. LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION EN EL SERVICIO UNIVERSITARIO DE HIGIENE ESCOLAR

3.1 Enseñanza de la medicina preventiva y social en la universidad

El SUHE puede desempeñar un papel eficaz, aunque limitado, en la enseñanza de la medicina preventiva a los futuros médicos. Su influencia será en gran parte indirecta y dependerá considerablemente del nivel que haya alcanzado su organización y de la calidad de los servicios que preste.

La existencia, en la universidad, de un servicio de higiene en el que se atribuya la importancia que merecen a las medidas preventivas expuestas en el presente informe, y el hecho de que el propio estudiante de medicina esté sometido a esas medidas confieren una significación personal y práctica a las enseñanzas teóricas. El estudiante de medicina que consulte al SUHE comprenderá mejor las consecuencias psicológicas, sociales, económicas y profesionales de la enfermedad. Podrá observar cómo el SUHE aborda los problemas sanitarios combinando los métodos preventivos, clínicos y terapéuticos y cómo aplica en la práctica algunos de los principios preventivos de la medicina industrial y del trabajo. Los servicios del SUHE de carácter general pueden utilizarse como modelo para la enseñanza de la medicina colectiva y la demostración del funcionamiento de un centro sanitario.

Las encuestas y evaluaciones epidemiológicas llevadas a cabo por el SUHE, en las cuales el estudiante de medicina participa como sujeto o como testigo, son otras tantas ocasiones de explicar los métodos epidemiológicos y estadísticos.

Ciertos miembros del personal del SUHE pueden dar clases teóricas en los departamentos de medicina preventiva y social, pero el valor educativo del SUHE depende en gran parte de la aptitud del personal médico para sacar partido de las oportunidades pedagógicas que les ofrece su labor cotidiana.

3.2 Enseñanzas para graduados

No pocas de las observaciones que preceden se aplican también a la enseñanza para graduados, quienes, a veces, buscan precisamente el tipo de experiencia docente que el SUHE puede ofrecerles. En el informe de la reunión celebrada en 1963 por el Comité de Expertos de la OMS en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar se formula la siguiente observación (pág. 18):

Las técnicas preventivas consisten generalmente en medidas que se aplican a iniciativa del médico general más bien que del paciente. El médico actúa en esta esfera fundándose en la información que posee a propósito sobre todo de los grupos vulnerables y apoyándose, por consiguiente, en sistemas adecuados de registro.¹

Esta observación y la lista de técnicas preventivas que figura luego en dicho informe se aplican perfectamente a las actividades del SUHE.

La participación del SUHE en la enseñanza de la medicina preventiva a los graduados no se limita, pues, a ayudar a los graduados que siguen cursos de sanidad. Como se dice en el informe citado (pág. 21):

Deberá darse ocasión a los médicos recién graduados para que en los centros de salud y en los departamentos de sanidad, puedan perfeccionarse no sólo en las especialidades clínicas, sino también en medicina preventiva.

El alcance y la diversidad de la experiencia que podrá adquirirse en los servicios generales de higiene que están en vías de organización en muchas universidades responderán perfectamente a esos objetivos.

Además de una formación general en salud pública y medicina preventiva, un SUHE bien organizado podrá utilizarse para formar personal de sanidad deseoso de especializarse en asistencia médica universitaria. Con la expansión de las universidades, cada día es mayor la necesidad de grupos de personal especializado en esta materia.

3.3 Investigaciones

De una manera general, el SUHE debe proceder sistemáticamente al estudio y evaluación de su propia estructura y de sus procedimientos. Además, para poder desempeñar eficazmente sus funciones, se verá obli-

¹ Comité de Expertos de la OMS en Formación Profesional y Técnica del Personal Médico y Auxiliar (1964) *Org. mund. Salud Ser. Inf. técn.*, 269.

gado a realizar investigaciones operativas, en el sentido más amplio de la expresión, en el conjunto de la universidad.

En el SUHE se presentan otras muchas ocasiones de investigación. Excepción hecha del ejército, no existe probablemente ninguna otra población «recluida» de tanta importancia numérica y con tantos grupos de edad como los estudiantes de una universidad. Esta situación permite estudiar los fenómenos normales del desarrollo (físicos, psicológicos, antropométricos y endocrinológicos) en la última fase de la adolescencia, las necesidades de ese grupo de edad en materia de sueño y recreo y el volumen óptimo de trabajo que los estudiantes pueden efectuar. Se ha aludido ya a la conveniencia de hacer estudios sobre el estado de nutrición y los hábitos alimentarios. Las investigaciones sociológicas representan también un sector muy interesante.

En lo que se refiere a la morbilidad general, la prevalencia de ciertas enfermedades infecciosas corrientes permite documentar estudios epidemiológicos y microbiológicos. No hay que olvidar que muchos de los primeros y valiosos trabajos sobre la evaluación de las pruebas tuberculínicas en serie y sobre la eficacia de la vacunación con BCG se llevaron a cabo entre los estudiantes. El método epidemiológico se puede aplicar asimismo con eficacia para estudiar otras causas de morbilidad entre los estudiantes.

En materia de salud mental, se han realizado numerosos e importantes estudios acerca de la relación entre los factores ambientales, sociales y psicológicos y el rendimiento de los estudios universitarios. Hay muchos trabajos que convendría emprender, por ejemplo sobre la etiología y la descripción de los síndromes psicopatológicos que se encuentran entre los estudiantes.

Es evidente que el alcance y la naturaleza de las investigaciones son tales que el SUHE se verá con frecuencia en la imposibilidad de emprenderlos por sí solo, pero siempre le será posible colaborar con otros departamentos de la universidad.

4. ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE HIGIENE ESCOLAR

Habida cuenta de la diversidad de las necesidades y de las situaciones que caracterizan a cada país, resulta difícil recomendar una estructura que pueda servir de modelo para los servicios universitarios de higiene escolar. No obstante, la organización ha de ser suficientemente completa para que los estudiantes tengan la seguridad de ser debidamente asistidos, sea en el dispensario del SUHE, sea en otro centro médico al que hayan sido enviados.

Para empezar puede crearse un pequeño servicio dependiente de la facultad de medicina o asociado a un departamento como el de medicina social. La inauguración de un servicio, por modesto que sea, servirá para despertar el interés de los estudiantes y de los profesores por los problemas sanitarios.

El SUHE de carácter general, constituirá un departamento independiente, con una considerable autonomía administrativa y financiera. Su personal comprenderá, además de una plantilla suficiente de médicos (con inclusión de especialistas), enfermeras, dentistas, asistentes sociales, fisioterapeutas, psicólogos, ingenieros sanitarios, técnicos especializados en seguridad, radiofísicos sanitarios, dietetistas, farmacéuticos y demás personal paramédico y auxiliar, un cierto número de contables, administradores y secretarios. En las instituciones universitarias donde haya una elevada proporción de alumnas, parece aconsejable incluir médicas entre el personal.

El director del SUHE debe ser, de preferencia, un médico, a ser posible con una formación y una experiencia muy amplias, capacitado en cuestiones administrativas y con conocimientos especiales de salud pública. Deberá ser capaz de comprender a los jóvenes y de establecer relaciones directas con el personal que se ocupa del bienestar de los estudiantes a fin de coordinar la labor del SUHE con la de otros departamentos competentes de la universidad. Esas aptitudes personales se tendrán muy en cuenta al elegir el director y demás personal del SUHE. El director y los demás miembros del personal médico empleados a tiempo completo deberán gozar, dentro de la universidad, de la categoría apropiada a sus funciones.

Las enfermeras constituyen el elemento más importante del personal paramédico del SUHE, y el Comité de Expertos reconoce que, en los servicios restringidos una enfermera especialmente preparada puede desempeñar funciones principales, bajo la supervisión de un médico. Las enfermeras pueden participar igualmente en las actividades de educación sanitaria así como en los exámenes médicos y en las vacunaciones. Dada la importancia que se concede a la medicina preventiva en los distintos tipos del SUHE, sería conveniente que cuando menos una enfermera de cada centro estuviera especializada en salud pública. La formación de las enfermeras ha de ser a la vez práctica y teórica. En los países en desarrollo, el tratamiento de las afecciones leves incumbirá forzosamente a las enfermeras, sin mucha ayuda de sus superiores, ya que, por lo general, las enfermeras serán mucho más numerosas que los médicos.

En algunos países, el SUHE no forma parte de la universidad, sino que más bien depende de las asociaciones estudiantiles. Aun en esos casos, el director debe mantener un estrecho contacto con los profesores de la universidad, para mayor beneficio de los estudiantes.

Para determinar la orientación general del trabajo del SUHE,

conviene establecer una comisión sanitaria ampliamente representativa de todas las facultades, de la administración de la universidad y de los estudiantes.

Las disposiciones adoptadas para costear el SUHE varían considerablemente según los países. No obstante, las universidades contribuyen por lo general a la creación del servicio, en gran parte con sus propios recursos y, en cierta medida subvencionan su funcionamiento. Cuando el SUHE está organizado como los servicios de higiene del trabajo, la universidad puede verse obligada a costear todos los gastos de funcionamiento; en cambio, si existe un servicio de tipo general, es posible obtener recursos de diversas procedencias. En algunos países, por ejemplo, las universidades imponen un recargo en concepto de asistencia sanitaria como parte de las matrículas pagadas por los alumnos; en otros países, el SUHE funciona gracias a la ayuda oficial y en muchos casos los gastos acarreados por el tratamiento médico y la hospitalización se cubren mediante seguros, sea privados, sea administrados por las asociaciones estudiantiles de carácter oficial. En los países donde existe un sistema nacional de seguros sociales, el SUHE puede obtener el reembolso de una parte de sus gastos de funcionamiento.

Cualquiera que sea el método utilizado para financiar el SUHE, la falta de medios económicos no ha de ser motivo para disuadir a los estudiantes (e incluso a sus familiares) de que soliciten los servicios médicos esenciales, y mucho menos para impedir que obtengan esos servicios.

Los locales del SUHE habrán de ocupar, a ser posible, una posición central en el recinto universitario, a fin de facilitar el acceso a todos los interesados. Si la universidad está muy dispersa, será preciso disponer de un edificio central y de uno o varios locales periféricos. Estos últimos no habrán de estar dotados de un equipo tan completo como el del servicio central, al que se enviarán los casos más graves. No es posible fijar con más detalle las modalidades de estructura y de organización de un SUHE ni tampoco la disposición y la instalación internas, ya que en ese aspecto las condiciones locales son determinantes.

5. CONCLUSIONES

Una importante proporción de las minorías dirigentes, actuales y futuras, de un país se encuentra en las universidades y demás instituciones de enseñanza superior. En ellas, jóvenes de ambos sexos están expuestos a ciertos riesgos que, a veces, son superiores a los que corre el conjunto de la población.

Los SUHE pueden contribuir de un modo considerable a la protección y el fomento de la salud de la población universitaria tratando de

resolver los problemas planteados por las enfermedades transmisibles, la nutrición, la higiene dental y otros trastornos somáticos. Ha de prestarse especial atención a los trastornos psiquiátricos y psicosomáticos, que son muy frecuentes en un periodo de la vida en el que la tensión provocada por los estudios coincide con la fase crítica del paso de la adolescencia a la madurez, y durante el cual el estudiante puede encontrarse en un medio extraño. Es preciso tomar medidas para asegurar la higiene del medio y ocuparse especialmente de los estudiantes físicamente impedidos.

Por una labor de educación sanitaria y a través de los exámenes médicos, el SUHE puede despertar entre los estudiantes el interés por los problemas sanitarios. Mediante su acción, dicho servicio puede hacer patente la utilidad de unos servicios sanitarios bien organizados para la protección de la vida humana y el mejoramiento de la competencia profesional.

El SUHE puede participar en las investigaciones sobre problemas que interesen a los estudiantes universitarios, en particular la orientación profesional, los planes de estudios y el rendimiento individual.

Por último, el Comité de Expertos espera que se encuentre el medio de prestar asistencia para organizar programas de formación en higiene universitaria destinados a grupos de médicos y otro personal paramédico.

Es evidente que no cabe recomendar un modelo de organización uniforme, aplicable a todos los servicios universitarios de higiene escolar, pues tanto el contenido como la organización de sus programas variarán en función de los problemas locales, de las modalidades de administración y de la situación de cada universidad y de los servicios disponibles para la asistencia preventiva y médica en general. Importa, sin embargo, que el personal del SUHE — el médico o el grupo de médicos, las enfermeras y el personal paramédico y auxiliar — posea sólidos conocimientos técnicos sobre los problemas médicos y sanitarios y que cada miembro del SUHE reúna las cualidades personales necesarias para poder aconsejar a los estudiantes en situaciones muy diversas. Los principales miembros del SUHE, cuando menos, habrán de gozar de una categoría que les permita mantener relaciones útiles dentro y fuera de la universidad. En algunas ocasiones, las comisiones sanitarias, en las que están ampliamente representados los distintos elementos de la comunidad universitaria, así como los servicios de salud pública, han demostrado ser un órgano eficaz de coordinación e integración de las actividades.

Cualesquiera que sean sus modalidades de administración y organización, el SUHE puede contribuir de manera decisiva al logro de los objetivos de la enseñanza superior.

El Comité de Expertos espera que el presente informe será objeto de la mayor difusión posible en las universidades y entre los responsables de la enseñanza superior, para quienes las informaciones que contiene ofrecen un interés directo.

TESTIMONIO DE GRATITUD

El Comité agradece muy especialmente la ayuda que le han prestado en el curso de sus deliberaciones los siguientes funcionarios de la OMS: Dr. O. Chtchepine, Médico, Servicio de Becas; Srta. L. M. Creelman, Jefe del Servicio de Enfermería; Dr. T.-Y. Lin, Médico, Servicio de Salud Mental; Dr. F. W. Lowenstein, Médico, Servicio de Nutrición; y Dr. Rifka, Asesor, Enseñanza y Formación Profesional, Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental.